DICTAMEN TÉCNICO Nº 14/2021 – UOC Nº 1.

Referencia: **"ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCION DE BASURA"**

Modalidad: Contratación por Vía de la Excepción – Con Difusión Previa Nº 05/2021 – ID Nº 396.805.

Fecha: 12/05/2021.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Cabe señalar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forma parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección que solicita el llamado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum N° 22/21 de fecha 26 de marzo de 2021, la Dirección de Servicios Urbanos, ha solicitado el Inicio del Proceso de contratación por "VIA EXCEPCION" para el Servicio de Alquiler de camiones compactadores para la recolección de basura, con una vigencia de 120 días, por un monto total de Gs. 3.684.251.376.

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" impone los Principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las

Lic. Margareth Almada Yambay
Dpto. Licitaciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales remitidos por el área solicitante, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Servicios Urbanos para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos.

La Dirección de Servicios Urbanos, conforme a la planilla remitida, acompaña la Lista de Precios estimados de la contratación que se desglosa a continuación:

Tipo de camión	Cantidad Flota	Costo x hora referencial	Monto Mínimo del Contrato	Monto Máximo del Contrato
Compactadores 21 m3	1	335.750	1.571.300.000	**3.142.620.000**
Compactadores 7 m3	1	289.333	270.815.688	**541.631.376**
TOTAL				**3.684.251.376**

b) Metodología para la obtención del precio de referencia.

CONSIDERANDO: La Resolución DNCP N° 1890/20, y los precios estimados que fueron obtenidos por esta Convocante, se manifiesta cuanto sigue:

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

ABOG. ALICE DEL CARMEN ARBILLO SERVÍN
ENCARGADA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

c) Origen y obtención de los precios referenciales:

Para la obtención del precio referencial de la convocatoria se ha recurrido a la metodología establecida en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, punto 3 que dispone: *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas."*, y lo dispuesto en el punto en el punto 4 del Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/20 que dispone: *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo"*.

Es en tal sentido que debido a la naturaleza del llamado (Alquiler de Camiones Compactadores) se solicitó la cotización a tres potenciales oferentes (empresas del ramo), de modo a contar con precios de los cuales resultó el precio promedio cotizado como el precio referencial de la presente Contratación.

d) Fundamentos de excepción a la combinación de fuentes de precios de referencia.

La selección de esta metodología para los precios mínimos responde a la particularidad del servicio de alquiler a contratar.

Como hemos mencionado, el mínimo de cuatro precios de referencia para el ítem 1 (Camiones Compactadores 21m^3), se obtuvo de la consulta a 3 empresas del ramo y se recurrió a la fuente de información de los precios adjudicados en la Licitación anterior convocada por la Municipalidad de Asunción. No obstante, es necesario aclarar que para la obtención de los precios referenciales del ítem 2 (Camiones Compactadores de 7 m^3), el precio solo pudo ser obtenido a través de tres presupuestos solicitados a empresas prestadoras del servicio, conforme al punto 4 de la Resolución DNCP N° 1820/20, ya que teniendo en cuenta las características de los camiones utilizados específicamente para el servicio de recolección de basura, no hemos podido obtener información de otros precios adjudicados con las mismas especificaciones técnicas de lo solicitado.

En atención a estos fundamentos se considera que existen motivos para aplicar la excepcionalidad de la combinación de precios referenciales en el ítem 2 (Camiones Compactadores de 7m^3) y tomar como base el promedio resultante de las tres cotizaciones que fueron solicitadas.

Además, se considera pertinente aclarar que igualmente todos los potenciales oferentes con interés en participar de la presente contratación podrán realizarlos en igualdad de condiciones y acceso irrestricto a los documentos de la Licitación.

Lic. Margareth Armada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

ABOG. ALICE ARGUELLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

En ese sentido, no vemos reparos o controversia para considerar que los precios referenciales del llamado sean considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación.

Es nuestro informe.

Lic. Margareth Almada, Jefa
Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1.

Abg. Alice Delgadillo, Directora
Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1.

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

ESTIMACION DE COSTOS - ALQUILER DE CAMPACTADORES

FUNDAMENTACION	DESCRIPCIÓN DE CATALOGO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ALQUILER DE CAMIONES	COMPACTADORES 21 m3	1	335.750	335.750
ALQUILER DE CAMIONES	COMPACTADORES 7 m3	1	289.333	289.333

precio de referencia	COSTO
SAN CRISTOBAL	325.000
ECOLOGIA VERDE SA	343.000
ECOTOTAL SA	345.000
ID N° 353,198	330.000
SAN CRISTOBAL	270.000
ECOLOGIA VERDE SA	300.000
ECOTOTAL SA	298.000

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS S.U.

Abg. Balbina Flor Recalde
Udad. De Adquisiciones

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS S.U.

Lic. Jorge Jara Benitez
Dpto. Administrativo

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 19 de marzo de 2021

Sres.
Ecototal S.A.
Mcal. Francisco Solano López y Pedro Juan Caballero
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los bienes cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como **"ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCION DE BASURA",** previsto por nuestra institución.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser enviada al siguiente Correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

ECOTOTAL S.A.
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos
RUC: 80084042-9
19/03/2021

Ecototal S.A.
Recolectora de Residuos Sólidos Urbanos
AL SERVICIO DE
LA CIUDAD DE VILLA ELISA

Mcal. Francisco Solano Lopez y
Pedro Juan Caballero
(021) 392 8901
0981 164 453
Ecototal S.A.
Villa Elisa - Paraguay

Villa Elisa, 22 de marzo de 2021

Señores

Municipalidad de Asunción

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto a la nota recibida a fin de remitir las referencias de precios o presupuestos de los camiones cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como **"ALQUILER DE CAMIONES PESADOS PARA LA LIMPIEZA DE RECOLECCION DE BASURAS"**, previsto por nuestra institución.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESUPUESTO POR HORA
1	Camión compactador de Basura de 21mt3, con combustible y chofer	345.000

ECOTOTAL S.A.
Servicio de Recolección de
Residuos Sólidos
RUC: 80084042-9

.....
Firma y sello

Ecototal S.A.
Recolectora de Residuos Sólidos Urbanos
AL SERVICIO DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA

Mcal. Francisco Solano Lopez y
Pedro Juan Caballero
(021) 392 8901
0981 164 453
Ecototal S.A.
Villa Elisa - Paraguay

Villa Elisa, 22 de marzo de 2021

Señores

Municipalidad de Asunción

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto a la nota recibida a fin de remitir las referencias de precios o presupuestos de los camiones cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como **"ALQUILER DE CAMIONES PESADOS PARA LA LIMPIEZA DE RECOLECCION DE BASURAS"**, previsto por nuestra institución.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESUPUESTO POR HORA
1	Camión compactador de Basura de 7mt3, con combustible y chofer	298.000

ECOTOTAL S.A.
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos
RUC: 80084042-9

.....
Firma y sello

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 19 de Marzo de 2021

Sres.
Ecologia Verde S.A.
Julia Miranda Cueto N° 579
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los bienes cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como **"ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCION DE BASURA",** previsto por nuestra institución.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser enviada al siguiente Correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

ECOLOGIA VERDE S.A.
RUC: 80064213-9
Tel.: (021) 528.504
Fernando de la Mora - Paraguay

19/03/2021

ECOLOGIA VERDE S.A.
Recolectora de Residuos Sólidos Urbanos

Julia Miranda Cueto Nº 579
(021) 528 504 / 502 887
Cel: (0985) 691 513
Fernando de la Mora - Paraguay

Fernando de la Mora, 22 de marzo de 2021

Señores
Municipalidad de Asunción
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto a la nota recibida a fin de remitir las referencias de precios o presupuestos de los camiones cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como "**ALQUILER DE CAMIONES PESADOS PARA LA LIMPIEZA DE RECOLECCION DE BASURAS**", previsto por nuestra institución.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESUPUESTO POR HORA
1	Camión compactador de Basura de 21mt3, con combustible y chofer	343.000

ECOLOGIA VERDE S.A.
RUC: 80064213-9
Tel.: (021) 528.504
Fernando de la Mora - Paraguay

.....
Firma y sello

ECOLOGIA VERDE S.A.
Recolectora de Residuos Sólidos Urbanos

Julia Miranda Cueto Nº 579
(021) 528 504 / 502 887
Cel: (0985) 691 513
Fernando de la Mora - Paraguay

Fernando de la Mora, 22 de marzo de 2021

Señores
Municipalidad de Asunción
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto a la nota recibida a fin de remitir las referencias de precios o presupuestos de los camiones cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como **"ALQUILER DE CAMIONES PESADOS PARA LA LIMPIEZA DE RECOLECCION DE BASURAS"**, previsto por nuestra institución.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESUPUESTO POR HORA
1	Camión compactador de Basura de 7mt3, con combustible y chofer	300.000

ECOLOGIA VERDE S.A.
RUC: 80064213-9
Tel.: (021) 528.504
Fernando de la Mora - Paraguay

.....
Firma y sello

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 19 de Marzo de 2021

Sres.
Depósito de Materiales de Construcción "San Cristóbal"
Av. Eusebio Ayala
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los bienes cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como "**ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA LA RECOLECCION DE BASURA",** previsto por nuestra institución.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser enviada al siguiente Correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

Lic. Jorge Jara
Jefe Dpto. Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

Barrios
19-03-2021
Cristian Barrios

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

Asunción, 22 de marzo del 2021

Señores
Municipalidad de Asunción
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.., con respecto a la nota recibida a fin de remitir las diferencias de precios o presupuestos de los camiones cuyos detalles se adjuntan a la presente nota, a los efectos de revelar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como **"ALQUILER DE CAMIONES PESADOS PARA LA LIMPIEZA DE RECOLECCION DE BASURAS"**, previsto por nuestra institución.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESUPUESTO POR HORA
1	Camión compactador de basura de 21mt3, Con combustible y chofer	325.000

Depósito de Materiales de Construcción
San Cristóbal
Tel.: 021 603 130

Bernarda González
Propietaria
C.I.859531

SAN CRISTOBAL
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De Bernarda González Morínigo
Ruc: 859531-3

Asunción, 22 de marzo de 2021

Señores
Municipalidad de Asunción
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con respecto a la nota recibida a fin de remitir las referencias de precios o presupuestos de los camiones cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales del procedimiento de contratación individualizado como **"ALQUILER DE CAMIONES PESADOS PARA LA LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURAS",** previsto por nuestra institución.

Presupuesto de los precios referenciales del servicio de los camiones detallados.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESUPUESTO POR HORA
1	Camión compactador de Basura de 7 mt3, con combustible y chofer	270.000

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

Bernarda Gonzalez
Propietaria

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO N° 55/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018

ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – ID N° 353.198.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad N° 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ,** con R.U.C. N° 859531-3, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala casi La Victoria, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por la **Sra. Bernarda González Vda. De Martínez** con Cedula de Identidad N° 859.531, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – ID N° 353.198."** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2018 ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS – ID N° 353.198.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 10002. Fecha 11/09/19
Secretario General
Folio 1/3.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.198.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2018, convocado por la Municipalidad de Asunción mediante la Resolución N° 941/2019 I de fecha 06/06/2019. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° 1295/19.-

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ						
Lote 2						
Monto Mínimo: 9.676.800.000 Monto Máximo: 19.353.600.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000	330.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 9.676.800.000 (Guaranies Nueve Mil, Seiscientos Setenta y Seis Millones, Ochocientos Mil)**, y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 19.353.600.000 (Guaraníes Diecinueve Mil, Trescientos Cincuenta y Tres Millones, Seiscientos Mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. La vigencia de este Contrato será de 36 meses y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 10.000 Fecha 11 / 09 / 19
Secretario General
Pág. 2/3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la Jurisdicción de los Tribunales de la Capital.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de AGOSTO de 2.019.

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

BERNARDA GONZÁLEZ
EL PROVEEDOR

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021 603-130

ABG. JUAN CARLOS RAMÍREZ MONTALBETTI
SECRETARIO GENERAL (I)

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 10002. Fecha 11/09/19
Secretario General
Folio 3/3